En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Con fecha del pasado día 30 de enero de 2019, la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia acordó, conforme al artículo 55.2 del Reglamento, crear una ponencia para el estudio de los procedimientos ajustados a derecho a seguir en los procesos de externalización e internalización de servicios y trabajos entre las empresas privadas y la Administración Pública al objeto de salvaguardar los derechos de las personas trabajadoras afectadas y solicitó de la Mesa de la Cámara que dispusiera lo necesario sobre la composición y constitución de dicha ponencia.

A fin de que la misma pueda constituirse y comenzar sus trabajos, SE ACUERDA:

**1.º** Dar un plazo hasta las 9:30 horas del día 11 de febrero de 2019 para que cada Grupo Parlamentario y Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales designe a su representante en la ponencia referida, de entre los miembros de la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara. También se designará en dicho escrito a un Parlamentario o Parlamentaria del respectivo grupo que pueda sustituir a aquel o aquella representante cuando sea preciso.

**2.º** Una vez designados los representantes, la Mesa acordará la fecha en que se constituirá la ponencia e iniciará sus trabajos.

**3.º** Constituida la ponencia, sus miembros establecerán las normas de funcionamiento interno y darán cuenta a la Mesa de la Cámara de la marcha de sus trabajos.

**4.º** Trasladar este Acuerdo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

**5.º** Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza